



EX - POST

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

FORMULARIO - SOLICITUD PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

I. MODALIDAD DE TRAMITE QUE SE SOLICITA (Marcar con una "X")

1. ☐ Licencia de Funcionamiento Indeterminada
2. ☐ Licencia de Funcionamiento Indeterminada + Autorización de Anuncio (adosado a fachada) y/o Toldo
3. ☐ Licencia de Funcionamiento Temporal
Término de Vigencia ☐ ☐ ☐
4. ☐ Licencia de Funcionamiento Temporal + Autorización de Anuncio (adosado a fachada) y/o Toldo

II. DATOS DEL SOLICITANTE

3. Apellidos y Nombres o Razón Social

4. Nro. DNI o C.E.

5. Correo Electrónico / E-mail

6. Número de Teléfono

7. RUC

8. Av./Jr./Ca./Pje.

9. Nro.

Int.

Mz.

Lt.

10. Urb./AA.HH./otros

11. Distrito

III. REPRESENTANTE LEGAL (Completar sólo en el caso de personas jurídicas o persona natural que es representada por un tercero)

14. Apellidos y Nombres

15. Nro. DNI o C.E.

16. Nro. de Partida P (SUNARP)

17. Nro. DNI o C.E.

IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

18. Nombre Comercial

19. Nro. Giro o Actividad

20. Código Predial

21. Av./Jr./Ca./Pje.

22. Nro.

Int.

Mz.

Lt.

23. Urb./AA.HH./Otros

24. Sector Económico

25. Área Local

26. Nro. De Estacionamiento

V. OTROS DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

27. Croquis de Ubicación

 Firma del Solicitante
 DNI/C.E.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD
(LEY N° 28976 - D.S. N° 058-2014-PCM)

DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD (Ley N° 28976)			
RAZON SOCIAL / PERSONA NATURAL:			
NOMBRE COMERCIAL		UBICADO EN:	
GIRO:		RECIBO N°	
El propietario y/o conductor del local o establecimiento declara bajo juramento lo siguiente:			CORRESPONDE
			SI NO
1.0	ARQUITECTURA		
1.1	El ingreso y/o salida del local o establecimiento presenta un ancho libre mínimo de 0.90 m, la puerta no abre directamente sobre un desnivel ni invade la vía pública y las vías o rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos y objetos que puedan caer (estantes, anaqueles, espejos, mamparas de vidrio, elementos decorativos u otros).		
2.0	ESTRUCTURAS		
2.1	El local o establecimiento no presenta deterioro en sus elementos estructurales (techos, vigas, columnas y paredes).		
2.2	Si hubiera falso techo, este debe estar fijo o asegurada y no ser de material combustible (tecnopor, plástico y/o cartón)		
2.3	El local o establecimiento no presenta humedad en sus techos, paredes, pisos ni fuga de agua en sus instalaciones sanitarias.		
3.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3.1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina) tiene interruptores termomagnéticos identificados y no utiliza llaves tipo cuchilla.		
3.2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales (para instalaciones nuevas a partir del 1 de julio del 2006)		
3.3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente. El cableado eléctrico se encuentran protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa.		
3.4	Si el local o establecimiento cuenta con equipos y/o artefactos eléctricos (hornos microondas, congeladoras, exhibidores y similares) los enchufes deben tener tres espigas y los tomacorrientes deben contar con conexión al sistema de puesta a tierra. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples. Si hubiera equipos y/o artefactos eléctricos (hornos, microondas, congeladoras, exhibidores y similares), estos deben contar con sistema de puesta a tierra y con protocolo de medición de la resistencia menor a 25 ohmios.		
3.5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc) no presenta cables ni empalmes expuestos. Si cuenta con luces de emergencias (para locales o establecimientos que funcionan en horario nocturno), éstas se encuentran en buen estado y operativas.		
3.6	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica, no utilizan cable mellizo, tiene cableado y cuenta con conexión al sistema de puesta a tierra.		
4.0	SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS		
4.1	El local o establecimiento cuenta con señales de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico y extintores).		
4.2	El local o establecimiento cuenta como mínimo un extintor de polvo químico seco de 6 Kg. o al menos un extintor por cada 50 m ² de área. Los extintores se encuentran en buen estado, operativo y con carga vigente.		
4.3	Los objetos, materiales y/o productos están almacenados de forma adecuada y segura (evitando que se caigan) y sin obstruir las vías o rutas de evacuación.		
4.4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. tiene tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.		
4.5	Las campanas, filtros y ductos de extracción de humo (chimeneas) se encuentran libres de grasa y en buen estado de conservación y mantenimiento.		

PROPIETARIO ()	REPRESENTANTE LEGAL ()	CONDUCTOR / ADMINISTRADOR ()
NOMBRES Y APELLIDOS:		
		LUGAR Y FECHA:
D.N.I. o C.E. N°		

28. VI. ANUNCIO ADOSADO A FACHADA Y/O CARACTERÍSTICA DEL TOLDO

El establecimiento contará con un anuncio adosado a fachada del tipo panel simple:

29. Medidas

M2

M2

Largo

Alto

Gráfico:

Leyenda:

Característica del toldo:

Largo

Ancho

Altura

Color

30. ORDEN DE PAGO ÚNICO

El administrado solicitante, debe abonar en caja un único pago correspondiente al derecho de trámite por:

Licencia de Funcionamiento Indeterminada

Licencia de Funcionamiento Temporal

Lic. Func. Indeterminada + Anuncio adosado a fachada y/o toldo

Lic. Func. Temporal + Anuncio adosado fachada y/o toldo

Derecho de trámite

S/.

31. DECLARO BAJO JURAMENTO

- Los datos consignados anteriormente expresan la verdad y que la documentación presente es veraz.
- Tengo conocimiento que la presente declaración y la documentación presentada está sujeta a verificación posterior de su veracidad y en caso de haber proporcionado información, documentación, y/o declaraciones que no respondan a la verdad, se me aplicarán las sanciones administrativas y/o penales correspondientes, REVOCÁNDOSE AUTOMÁTICAMENTE las autorizaciones que se me otorguen como consecuencia de esta solicitud.
- Brindaré las facilidades necesarias para las acciones de fiscalización y control a las autoridades municipales competentes.
- De conformidad con el Art. 42º de la Ley N°27444, todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos se presumen verificados por quien hace uso de ellos, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.

Firma del solicitante, representante legal o apoderado
DNI/C.E.